

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00671-00 (Acción de Tutela)

Del memorial remitido por la entidad accionada (Núm. 024 a Núm.026 del expediente digital), se tiene que acató el numeral primero del fallo proferido el 30 de junio de 2023, donde se ordenó a la SECRETARIAL DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, que "(...) dentro del término de cinco (05) días contados a partir del recibo de la comunicación, de respuesta de manera clara precisa y congruente a la petición radicada el 8 de mayo de 2023. Dentro del mismo termino deberá notificar la respuesta a la accionante al correo electrónico suministrado por aquella para tal efecto, y oportunamente igualmente informe a esta unidad judicial el cumplimiento de la orden judicial. (...)”.

En tanto, la Secretaría de Transito y Movilidad de Bogotá D.C., el 03 de julio de 2023 remitió al correo entidades+ld-259094@juzto.co (correo que fue informado en el derecho de petición), la respuesta emitida a través del oficio SDC 202342105405711 del 22 de junio de 2023, donde se evidencia que da respuesta a cada una de las solicitudes presentadas por el accionante y adicionalmente remite los anexos correspondientes.

	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
		SDC 202342105405711 Información Pública Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento
Bogotá D.C., junio 22 de 2023		
Señor(a) SILVIO JAVIER SANCHEZ QUIROZ entidades+ld-259094@juzto.co		
BOGOTA - D.C.		
REF: RESPUESTA RADICADO No. 202361202268822		
Respetado (a) señor (a) SILVIO JAVIER SANCHEZ QUIROZ		

4/723, 747	Correo de Bogotá es TIC - ACCION DE TUTELA 2023-00671 JAVIER SANCHEZ
	Laura Fernanda Avila Diaz <lavilad@movilidadbogota.gov.co>
ACCION DE TUTELA 2023-00671 JAVIER SANCHEZ	
Judicial Movilidad <judicial@movilidadbogota.gov.co> Para: entidades+ld-259094@juzto.co Cco: lavilad@movilidadbogota.gov.co	3 de julio de 2023, 21:17
Buenos días solicito su colaboración para el envío al correo electrónico: entidades+ld-259094@juzto.co	
<ul style="list-style-type: none">• Respuesta SDC 202342105405711 del 22 de junio de 2023.• NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000033783949.• RESOLUCION EXPEDIENTE No. 844612 COMPARENDO No. 11001000000033783949.• GUIA DE NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000033783949.• RUNT.• Derecho de petición.	
3 adjuntos	
 PETICION JAVIER SANCHEZ.pdf 75K	
 ANEXOS JAVIER SANCHEZ.pdf 389K	

Bajo la anterior primicia, advierte el Despacho que la SECRETARIAL DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C (accionada), ha dado cumplimiento al mandado impartido en sede de tutela.

En consecuencia, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Tener por cumplida la orden dada en el numeral primero del fallo de tutela adiado 30 de junio de 2023.

SEGUNDO: Notificar esta determinación a los intervinientes vía electrónica, al accionante remítasele además copia del escrito de cumplimiento y sus anexos.

CÚMPLASE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a57495caae2c496f951b683d7003b77cba51e63b989607c335d59a736ceb729d**

Documento generado en 18/07/2023 06:34:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>